



ANUNCIO de 16 de marzo de 2024 sobre notificación por publicación de trámite asociado al procedimiento de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en el Decreto 115/2022, de 31 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, en la Comunidad Autónoma de Extremadura incluidas en el instrumento de recuperación de la UE para hacer frente al impacto de la crisis COVID-19 y única convocatoria. (2024080421)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de Resolución de modificación condicionado técnico relativo a actuación 6.8 Construcción de palomar de la Resolución de concesión estimatoria, a las personas interesadas en el procedimiento de ayudas convocadas a través del Decreto 115/2022 de 31 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, en la Comunidad Autónoma de Extremadura incluidas en el instrumento de recuperación de la UE para hacer frente al impacto de la crisis COVID-19 y única convocatoria.

A continuación, se recoge la relación de personas interesadas a las que se notifica Resolución de modificación condicionado técnico relativo a actuación 6.8 Construcción de palomar de la Resolución de concesión estimatoria, con alusión al NIF, número de expediente, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación LABOREO (seleccionando la campaña 2022, Trámite Comunicaciones Ayudas para el desarrollo sostenible 22-24) para consultar con carácter individual en cada caso.

N.º EXPEDIENTE	CIF/NIF
ADS22/0026	***6702**

La notificación se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 41 y 42 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Se informa que, para la presentación de las alegaciones o respuestas a los trámites anunciados, se podrá presentar la documentación requerida a través de la plataforma ARADO (<https://aradoacceso.juntaex.es/Paginas/Login>), en la pestaña de presentación documentación Ayudas FEADER NO SIG Inversiones, siempre que dispongan de certificado digital o DNI electrónico.

Mérida, 16 de marzo de 2024. El Director General de Sostenibilidad, GERMÁN PUEBLA OVANDO.

